

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No. de Informe Ejecutivo:	
No. de Informe de Auditoría:	58655-1-2016
No. de Normbramiento :	58655-1-2016
SIAD No.	354260
Fecha del Nombramiento:	23 de mayo de 2016
Fecha de entrega del Informe:	29 de junio de 2016
Fecha de entrega del Informe Final:	29 de junio de 2016
Nombre del Auditor:	Raúl Armando Villatoro Ramírez
Nombre del Supervisor:	Julia Victoria Monzón Pérez
Entidad:	Escuela Nacional de Ciencias Comerciales de Occidente -ENCOD-
Tipo de Auditoría:	De gestión de ingresos y egresos de los fondos de gratuidad
Áreas Examinadas:	
Período:	01 de enero 2014 al 30 de abril 2016

TOMO 1 de 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS COMERCIALES  
DE OCCIDENTE JORNADA DIURNA -ENCOD-  
QUETZALTENANGO

# **INFORME GERENCIAL**

GUATEMALA, JUNIO DE 2016

Guatemala, 5 de julio de 2016

Señor Ministro de Educación  
**Dr. Oscar Hugo López Rivas**  
Su despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los fondos de Gratuidad otorgados por la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango a la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales Sección Diurna, para evaluar la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información financiera presentada, respecto a los ingresos y egresos del Programa de Gratuidad.

Nuestro examen se basó en la verificación de controles internos implementados y el cien por ciento de las operaciones realizadas en la administración de los fondos provenientes del Programa de Gratuidad, durante el período comprendido del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2016. Como resultado de nuestro trabajo, hemos detectados los siguientes aspectos importantes:

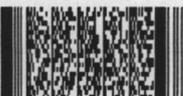
**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Cobros no autorizados**

En la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales Sección Diurna, por el período evaluado comprendido del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2016, se determinó que se han realizado cobros a los alumnos por diversos conceptos y montos. (Ver anexo No. 1)



## **Hallazgo No.2**

### **Inexistencia de mural de transparencia**

En la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales Sección Diurna, por el período evaluado comprendido del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2016, se determinó que no existe mural de transparencia, que evidencie los recursos que el Ministerio de Educación ha proporcionado a dicho establecimiento educativo.

### **CONDICIONES:**

## **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

### **Hallazgo No.1**

#### **Deficiencias en la administración del Programa de Gratuidad**

En la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales Sección Diurna, por el período evaluado comprendido del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2016, se determinó la existencia de deficiencias en la administración de los recursos recibidos del Programa de Gratuidad. (Ver anexo No. 2)

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

### **RECOMENDACIONES:**

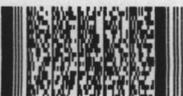
## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No.1**

#### **Cobros no autorizados**

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo para:

- Que cumpla con sus funciones y supervise el trabajo realizado por el Director y personal docente del establecimiento y los instruya a efecto de que en lo



sucesivo se abstengan de solicitar, aceptar, sugerir cualquier pago o contribución a los estudiantes, padres o encargados.

## **Hallazgo No.2**

### **Inexistencia de mural de transparencia**

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo para que:

- Cumpla con sus funciones y supervise el trabajo que realiza todo el personal del establecimiento educativo, asimismo le requiera al director el registro oportuno de las operaciones y la implementación de controles internos para una adecuada administración de los recursos y un adecuado archivo de la documentación
- Instruya al director para que implemente de forma inmediata el mural de transparencia

## **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

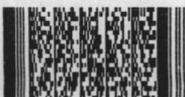
#### **Hallazgo No.1**

##### **Deficiencias en la administración del Programa de Gratuidad**

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo para que:

- Por su medio requiera al director el registro oportuno de las operaciones y la implementación de controles internos para una adecuada administración de los recursos.
- Asimismo, que cumpla con sus funciones y supervise el trabajo que realiza el director, personal administrativo y personal docente.

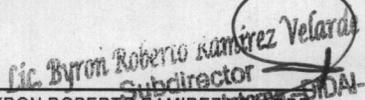
Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables según Acta No. XEL-08-2016 de fecha 15 de junio de 2016, del Libro



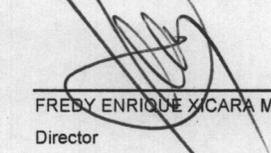
L2 30431, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

  
RAUL ARMANDO VILLATORO RAMIREZ  
~~Subdirector~~ Raul Armandó Villatoro Ramirez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna DIDAI  
Ministerio de Educación

  
LIC. BYRON ROBERTO RAMIREZ VELAZQUEZ  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna DIDAI  
Ministerio de Educación

  
JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
Supervisora  
SUPERVISORA  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDAI -  
Ministerio de Educación

  
LIC. FREDY ENRIQUE XICARÁ MOMOTIC  
Director  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

